

LA PLATA, 25 de Febrero de 2008.

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5.398

VISTO:

La solicitud presentada por el profesional que solicita la inscripción, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes que rigen la materia, Art. 20 de la Ley 10.620.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTICULO 1 º.- *Acordar la inscripción en la matrícula de Contador Público al siguiente profesional:*

PROFESIONAL	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
MARTINEZ, GUSTAVO DANIEL	130	192	33701/3	LA PLATA

ARTICULO 2 º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda de lo establecido por el Art. 20 de la Ley 10.620, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre, remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires publíquese por los medios de difusión del Consejo y cumplido archívese.*

*Dra. Diana S. Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*